

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 1 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTROS	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	FARMACIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA E.S.E.
FECHA	03/08/2026
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
La E.S.E. CENTRO DE SALUD SIACHOQUE tiene la obligación legal de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones generales y específicas en materia de Contratación Estatal, en sus etapas previa o pre contractual, contractual o de ejecución y post contractual, de igual manera en procesos legales de competencia de la Entidad, en desarrollo de las diferentes actividades contempladas en su objeto. La E.S.E. CENTRO DE SALUD SIACHOQUE dentro de su competencia funcional tiene a su cargo todo el funcionamiento de la Administración de la Entidad, con el fin de garantizar la adecuada prestación de servicios. Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el Decreto 1876 de 1994 en su artículo 16, estipula que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado y estarán sujetas a la jurisdicción ordinaria, conforme a las normas sobre la materia; pero podrán discrecionalmente utilizar cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la administración pública. Que el Estatuto interno de Contratación de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SIACHOQUE, establece que una de las modalidades de contratación directa, se puede realizar cuando el monto del contrato sea menor o igual a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Así mismo Según el factor cuantía: Los actos contractuales diferentes a los anteriores, que celebre la E.S.E. por valor hasta de ochenta (80) Salarios Mínimos legales mensuales vigentes que no tengan la naturaleza que se ha previsto en las causales anteriores, también se someterán a la Contratación Directa, suscribiendo orden contractual). Considerando que es misión de la E.S.E. la prestación de servicios de salud dentro del primer nivel de complejidad para el desarrollo de las actividades enmarcadas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, de la misma manera la E.S.E. tiene inscrito ante el REPS el servicio de farmacia, y se tiene contratado con las EPS PROTEGER y SANITAS la dispensación de medicamentos a sus usuarios. La E.S.E. requiere el suministro de medicamentos para la adecuada ejecución de sus funciones, considerando que son estos instrumentos los que garantizan el adecuado desarrollo de sus procesos misionales y las actividades diarias de la entidad, ofreciendo a los pacientes calidad, oportunidad y seguridad en la atención del servicio de salud. Es preciso aclarar que, es responsabilidad de la entidad garantizar la efectividad de los derechos e intereses de sus usuarios a través de la celebración de los contratos que sean necesarios para tal efecto, enmarcando sus actuaciones en los principios de economía, eficiencia y eficacia. De acuerdo a las necesidades y conclusiones expuestas anteriormente se requiere del suministro Medicamentos, los cuales serán establecidos en la descripción técnica del presente estudio previo, para brindar un servicio con continuidad, garantizando la prestación de un servicio oportuno y de calidad al usuario que lo necesite y cumplir con los acuerdos de voluntades firmados con las entidades responsables del pago.	

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 2 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Que en virtud descrito anteriormente y con el fin de dar cobertura a esta necesidad se requiere realizar suscribir un contrato de suministro mediante el cual se provea el adecuado y el eficaz abastecimiento de los medicamentos requeridos por la E.S.E. a fin de garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con el servicio de farmacia, el cual se encuentra habilitado conforme la normatividad vigente.

Actualmente la E.S.E. presenta deficiencia en el abastecimiento de medicamentos y de la misma manera es indispensable contar con un stock mínimo de los mismos, acorde con la demanda en la atención de los pacientes para garantizar la operatividad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio de salud de la E.S.E. y dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos con las diferentes entidades responsables del pago.

La E.S.E. requiere que los siguientes medicamentos cumplan con estándares de calidad y condiciones adecuadas para la atención integral de los usuarios, lo anterior en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en los protocolos y guías de atención.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ACETAMINOFEN	TABLETA 500MG	4000
2	ATORVASTINA	TABLETA DE 20 MG	1000
3	ATORVASTATINA	TABLETA DE 40	1000
4	AMLODIPINO	TABETA 10 MG	1500
5	ACIDO ASCORBICO	TABLETA 500 MG	750
6	ACIDO ASCORBICO GOTAS	FRASCO	22
7	AMOXICILINA POLVO PARA SUSPENSION	FRASCO 250 MG / 100 ML	5
8	ACIDO VALPROICO	TABLETA 250MG	300
9	ALBENDAZOL	TABLETA 200 MG	150
10	ACIDO VALPROICO JARABE	FRASCO 5G/100ML	20
11	ADRENALINA	AMPOLLA 1MG	5
12	AMPICILINA SUSPENSIÓN	FRASCO 250MG/5ML	4
13	ALCOHOL	GALON	6
14	BETAMETASONA	CREMA 0.5%	20
15	BROMURO DE IPRATROPIO	INHALADOR 20 MCG	20
16	BECLOMETASONA DIPROPIONATO NASAL	INHALADOR 50 MCG	30
17	CALCIO 600MG+VITAMINA D	TABLETA	1500
18	CALCIO CARBONATADO	TABLETA 600MG	2500
19	CARBAMAZEPINA	TABLETA 200 MG	600
20	CARVEDILOL	TABLETA 12,5 MG	300
21	CALCITRIOL	TABLETA 0.25	90
22	COLCHICINA	TABLETA 0.5 MG	280
23	CARVEDILOL	TABLETA 6,25 MG	600

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550
www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 3 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

24	CARBON ACTIVADO	FRASCO 75G	1
25	CLARITROMICINA	TABLETA 500MG	50
26	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML SOLUCION ORAL	FRASCO X 30 ML	3
27	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 4%	GOTAS	15
28	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 2%	GOTAS	15
29	CLOTRIMAZOL	OVULO	20
30	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL 1%	TUBO	10
31	CLOPIDOGREL	TABLETA 75 MG	120
32	CLORURO DE SODIO 0.9%	BOLSA X500 ML	280
33	CEFALEXINA SUSPENSIÓN	FRASCO 250MG/5ML	10
34	DIHIDROCODEHINA BITARTRATO	FRASCO 2,42 MG/ML	40
35	ESPIRONOLACTONA	TABLETA 25 MG	1500
36	ESOMEPRAZOL	TABLETA 20 MG	1500
37	ESOMEPRAZOL	TABLETA 40 MG	2000
38	ENALAPRIL	TABLETA 5 MG	50
39	ENALAPRIL	TABLETA 20 MG	660
40	ENOXAPARINA SODICA	AMPOLLA 0,4 ML	5
41	ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625	TABLETA	84
42	ESTROGENOS VAGINALES	TUBO	5
43	CAFEINA+ERGOTAMINA 100MG+1MG	TABLETA 1 MG	200
44	FUROSEMIDA	TABLETA 40 MG	1200
45	FENITOINA	TABLETA 100 MG	300
46	GEMFIBROZIL	TABLETA 600 MG	2160
47	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS 25MG	1800
48	HIOSCINA BUTILBROMURO	TABLETA 10 MG	700
49	HIDROCORTISONA	POLVO PARA SUSPEN. 100MG	50
50	ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO HIDROXIDO+SIMETICONA (4G+4G+0.4G) /100ML SUSP ORAL	FRASCO X 360 ML	40
51	HIOSCINA	AMPOLLA 20 MG	50
52	KETOTIFENO 1MG	FRASCO	15
53	KETAMINA	AMPOLLA 500MG/10M	2
54	LACTATO DE RINGER	BOLSA X500 ML	40
55	LEVOTIROXINA	TABLETA 25 MCG	420
56	LEVOTIROXINA	TABLETA 50 MCG	3000
57	LEVOTIROXINA	TABLETA 100 MCG	3300
58	LEVOTIROXINA	TABLETA 75 MCG	750
59	LEVONORGESTREL ETINILESTRADIOL	TABLETA 0.15	210
60	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA	AMPOLLA X 10 ML	5
61	LEVOMEPRIMAZINA	SOLUCION ORAL 4%	10
62	LORATADINA JARABE	FRASCO 0,1% X 100ML	15

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550

www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 4 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

63	LOSARTAN	TABLETA 100 MG	1200
64	LOSARTAN	TABLETA 50 MG	4500
65	LORATADINA	TABLETA 10 MG	300
66	METFORMINA CLORHIDRATO	TABLETA 850 MG	3630
67	MEDROXIPROGESTERONA	AMPOLLA 150MG	10
68	MEDROXIPROGESTERONA+ESTRADIOL CIPIONATO 25MG+5MG	AMPOLLA	10
69	METRONIDAZOL	OVULO 500MG	200
70	MISOPROSTOL	TABLETA 200 MCG	12
71	MIFEPRISTONA	TABLETA 200MG	1
72	METRONIDAZOL	TABLETA 500MG	500
73	METOPROLOL TARTRATO 100 MG	CAJA X 30 TAB	300
74	PIRIDODOSTIGMA BROMURO	TABLETA 60 MG	200
75	METOTREXATO SODICO	TABLETA 2.5 MG	200
76	SULFADIAZINA DE PLATA	CREMA 1%	27
77	SALBUTAMOL	INHALADOR 100MCG/	50
78	SULFATO FERROSO	TABLETA 300 MG	2500
79	NITROFURANTOINA	TABLETA 100 MG	240
80	NAPROXENO	TABLETA 250MG	1200
81	OMEPRAZOL	AMPOYA 40 MG	30
82	OMEPRAZOL	TABLETA 20 MG	1800
83	OXITOCINA	AMPOLLA 1ML	18
84	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL	FRASCO 0.05 MG/ML	15
85	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL	FRASCO 0.25 MG/ML	10
86	PREDNISOLONA	TABLETA 5 MG	1500
87	LIDOCAINA JALEA	TUBO GEL 2%	20
88	LABETALOL	AMPOLLA 200MG	1
89	SULFATO FERROSO JARABE	FRASCO 120ML	60
90	SULFATO DE ZIC 2,0 MG/ML	FRASCO	40
91	VITAMINA A 5000 U.I	CAPSULA	600
92	VITAMINA K	AMPOLLA 1MG	5
93	VASELINA	FRASCO LIBRA	1
94	SULFATO DE MAGNESIO 20%	AMPOLLA 10ML	4
95	ERGOMETRINA MALEATO	AMPOLLA 0.2 MG/ML	1
96	AMPICILINA + SULBACTAM 1G+0.5G POL	AMPOLLA	1
97	BETAMETASONA 4MG/ML SOL	AMPOLLA	1
98	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOL	AMPOLLA 10 ML	1
99	ACIDO TRANEXAMICO	AMPOLLA 500MG/5ML	1
100	NOREPINEFRINA	AMPOLLA 4MG/4ML	1
101	CLORURO DE SODIO 20MEQ/10ML	AMPOLLA	50

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550

www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-03	Página 5 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar la contratación del suministro de medicamentos con el fin de disponer de cantidades necesarias para la correcta prestación del servicio y satisfacer la necesidad planteada

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario contratar con una persona jurídica o natural reconocida y de amplia experiencia en el suministro de medicamentos. Se considera la modalidad de tercerización la más adecuada, ya que dicha modalidad permitirá a la E.S.E. contar con una solución integral, por expertos en el suministro de medicamentos que cuenten con los recursos que se requieren; por consiguiente, garantizando un suministro de calidad.

Una vez cuantificada y calificada la necesidad mencionada y de conformidad con las argumentaciones expresadas se considera oportuno y conveniente adelantar su contratación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto a contratar: El CONTRATISTA se obliga con LA E.S.E. a SUMINISTRAR MEDICAMENTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SIACHOQUE

2.2. Tipo de Contrato: Contrato de suministros

2.3. Plazo de Ejecución: dos (02) meses a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

2.4. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Para todos los efectos legales y de los contratos a suscribirse, se tendrá como lugar de ejecución la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, en la dirección: Carrera 5 N° 2 – 71, municipio de Siachoque, Boyacá. Teléfono 3112902550. www.esesiachoque.gov.co- Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

2.5. Valor estimado del contrato: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS DOS PESOS (\$16.317.702,00) M/CTE. El anterior valor Incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones del Orden nacional, departamental, municipal y demás a que haya lugar.

2.6. Forma de pago: LA E.S.E. cancelara el valor del contrato al finalizar la vigencia del contrato, previa presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro en la oficina de tesorería de la E.S.E., observando que esta cumpla con las normas de la DIAN y de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el supervisor asignado. Para el respectivo pago EL CONTRATISTA deberá acreditar: 1) certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, 2) los informes de actividades o su equivalente, (cumpliendo las directrices de la Gerencia para aprobación de cuentas), 3) Para efectos de cada pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1955 de 2019. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de recursos en caja, del PAC.

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 6 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

2.7. Apropiación presupuestal: Para satisfacer esta necesidad la ESE Centro de Salud de SIACHOQUE afectará el Rubro presupuestal N° 2.4.5.01.03.002.01 denominado denominado “Compra de medicamentos”.

2.8. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del Médico de S.S.O de la E.S.E. centro de salud Siachoque quien llevará el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el estatuto interno de contratación (acuerdo N° 007 de 2024) y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones específicas serán estipuladas en el contrato, las cuales se deben cumplir en su totalidad.

2.9. Obligaciones del contratista: 1) Entregar los medicamentos con sujeción estricta a las especificaciones de cantidad y presentación dispuestas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2). Manifiestar que los productos que comercializa, se encuentran certificados por el INVIMA, que son auténticos y que cuentan con la garantía del fabricante. 3) asumir por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la ES.E. en las condiciones sanitarias establecidas por la normatividad vigente 4) Colaborar con el supervisor y/o funcionarios de la E.S.E. suministrando la información necesaria, permitiendo el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control que les compete y respondiendo oportunamente las solicitudes y requerimientos que se le hagan. 5) Asignar con prontitud la entrega de los suministros y demás requerimientos de la E.S.E., con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la prestación del servicio. 6) Garantizar el efectivo cumplimiento de las exigencias normativas referente a la adquisición, almacenamiento, transporte y dispensación de medicamentos. 7) El medicamento deberá tener vigente el registro sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar las respectivas autorizaciones o las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995, así como el Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos de tiempo establecidos en el Decreto 677 de 1995. En todo caso, se deberá anexar en medio magnético los registros sanitarios. 8) La fecha de vencimiento del medicamento no podrá ser inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha en que sean entregados a LA E.S.E. Cuando el medicamento se produce con una vida útil inferior o igual a los dos (2) años, la fecha de vencimiento de este medicamento, al momento de la entrega, no podrá ser inferior al 75% de su vida útil. 9) Empaque comercial: El medicamento debe ser suministrado en la presentación comercial ofertada. 10) El proponente deberá garantizar el cumplimiento de lo normado en los Decretos 2092 de 1986, 677 de 1995 y 4725 de 2007 y las demás normas que las adicionen o modifique sobre especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica del medicamento. El medicamento entregado será objeto, además de la recepción administrativa, de la recepción técnica, mediante los procedimientos determinados por la E.S.E. Cuando se considere pertinente, LA E.S.E. podrá realizar visitas al proveedor a fin de apreciar y verificar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución del medicamento. 11) Cuando el medicamento que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el contratista se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta solicitud por parte de LA E.S.E. Este hecho le será informado al contratista por escrito con tres (3) meses de antelación a la expiración de la vida útil del medicamento. Igualmente, el contratista, se compromete a recibir y reponer el medicamento que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por LA

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550
www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 7 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

E.S.E. o por las entidades de salud correspondientes, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa. El proponente se obliga a recoger el medicamento objeto de esta medida de devolución por su cuenta y sin costo alguno para LA E.S.E. en el punto donde fueron entregados. 12) Coadyuvar en el cabal cumplimiento de las actividades de auditoría y supervisión. Para ello el Proponente está obligado a facilitar de manera oportuna e integral la documentación inherente a los suministros contratados, no obstante, el proponente responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley y del presente Contrato. 13) Cumplir con las actividades establecidas en la propuesta presentada la cual debe hacer parte integral del contrato. 14) Las demás funciones propias de la naturaleza del contrato que sean asignadas por LA E.S.E. No obstante, las obligaciones aquí pactadas, EL CONTRATISTA reconoce y acepta que no existe en ellas subordinación o dependencia; que el listado de actividades propuestas, la documentación e informes a generar, manuales que debe cumplir y reuniones a que debe asistir son única y exclusivamente para coordinar las labores contratadas y exigidos por la normatividad que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.10. REQUISITOS Y PERFIL De conformidad con las actividades a ejecutar, la E.S.E. Centro de salud Siachoque requiere contratar el suministro de medicamentos con personal natural y/o jurídica que demuestre idoneidad y experiencia en el sector salud, los cuales deben estar directamente relacionados con el objeto a contratar.

- Propuesta o cotización relacionada con el objeto del contrato
- Certificado de idoneidad y experiencia
- Formato de hoja de vida única SIGEP
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio (Si aplica)
- Antecedentes fiscales para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal y de la empresa
- Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal y de la empresa
- Antecedentes de medidas correctivas para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Antecedentes Policiales que no posee antecedentes penales para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Antecedentes REDAM para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Antecedentes Delitos Sexuales para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Examen médico laboral y resolución del médico especialista en salud ocupacional que expide el examen (Si aplica)
- Copia de la libreta militar (obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
- Certificación que se encuentra al día en el pago aportes de seguridad social y parafiscales, para el caso de persona jurídica

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-03	Página 8 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

- Certificación de afiliación o de pago al SSSI (pensión, salud y riesgos laborales) para persona natural

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el estatuto de contratación aprobado por la Junta Directiva para la E.S.E. Centro de salud Siachoque mediante acuerdo N°007 de 2024.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En la determinación del valor del eventual contrato es necesario señalar que se realizaron sondeos de mercado telefónicos y/o cotizaciones previas, las cuales hacen parte integral del presente documento.

De acuerdo al perfil y a la experiencia que tiene el Contratista para desarrollar el objeto contractual y demás asuntos relacionados que sean asignados por la Supervisión del Contrato, el valor del contrato a suscribirse, se estima en la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS DOS PESOS (\$16.317.702,00) M/CTE.**

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

6. ANEXOS

Solicitud de servicios, cotizaciones

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente.

Sin embargo, por el valor y la forma de pago a pactar en el contrato, no se requiere ya que la cancelación de dichos servicios se realizará previa la verificación del cumplimiento por parte del supervisor asignado, a satisfacción de todas las obligaciones cumplidas por parte del contratista.

Se adjunta la matriz de análisis de riesgos.

RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	FORMA DE MITIGARLO
Que el contratista por alguna circunstancia le impida cumplir con las obligaciones del presente contrato.	Accidente de trabajo, incapacidad, Enfermedad profesional, calamidades, por parte del contratista.	BAJO	El contratista debe certificar afiliación a seguridad social en salud, riesgos laborales y pensión.
No se cubra el 100% de los requerimientos solicitados por el centro de salud.	Falta de oportunidad en la entrega del suministro	BAJO	Seguimiento por parte del supervisor del contrato

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550
www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 9 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

El contratista no cumpla con los requisitos exigidos	El contratista sin experiencia, sin requisitos exigidos	BAJO	Verificación del perfil y los requisitos del contratista
El contratista no cumpla con los procedimientos de la E.S.E.	deficiencias en los procedimientos como radicación de facturas e informes solicitados	MEDIO	Informar al contratista los procedimientos establecidos por la E.S.E.
La posibilidad que el contratista sufra una calamidad durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada que impida cumplir con el objeto del contrato	Accidentes de trabajo, calamidades, catástrofes naturales por parte del contratista.	BAJO	El contratista debe aportar certificación de afiliación a seguridad social en salud, riesgos laborales y pensión, así mismo debe contar con pólizas que amparen este tipo de riesgos
Cambios en la normatividad vigente durante la ejecución del contrato	Revisión de la normatividad vigente en el sector	BAJO	Cumplimiento de las normas y regulación aplicable. Capacitación continua
Establecimiento de nuevos impuestos, tasas y contribuciones especiales y parafiscales;	puede generar inestabilidad en el avance del contrato y retardo en la ejecución del mismo.	BAJO	Informar continuamente al contratista sobre las novedades al respecto

8. GARANTIAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y Un (1) año más

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550

www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 10 de 10
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Otras.				

Nota: se obliga a constituir a favor de la E.S.E. las pólizas de garantías expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia o garantías bancarias, correspondientes y donde la E.S.E. debe ser beneficiaria de dichos amparos, precisiones que se efectuarán en el Manual de contratación

9. RESPONSABLE	
NOMBRE: MATILDE FARIAS CARGO: REGENTE DE FARMACIA	FIRMA: <i>Matilde Farias</i>